

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 8.21 DEL H. CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

29 DE ABRIL DE 2021

Presidenta. Mtra. María Dolly Espínola Frausto

Secretaria. Dra. Silvia Pomar Fernández

A través de la plataforma virtual Zoom, a las 13:05 horas del día 29 de abril de 2021, dio inicio la sesión privada y para tal efecto 8.21.

I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Presidenta, Mtra. María Dolly Espínola Frausto.

Por el Departamento de Educación y Comunicación, Mtra. María Alicia Amelia Izquierdo Rivera (Jefa de Departamento), Mtro. Marco Diego Vargas Ugalde (representante del personal académico) y C. Alin Peralta Arista (representante de los alumnos).

Por el Departamento de Política y Cultura, Dra. Esthela Irene Sotelo Núñez (Jefa de Departamento), Mtra. Diana Grisel Fuentes De Fuentes (representante del personal académico) y C. María Jimena Saucedo Nava (representante de los alumnos).

Por el Departamento de Producción Económica, Dra. Ruth Selene Ríos Estrada (representante del personal académico).

Por el Departamento de Relaciones Sociales, Mtra. Carolina Terán Castillo (Jefa del Departamento), Dra. Yolanda Cristina Massieu Trigo (representante del personal académico) y Lic. Marian Yvette García Tapia (representante de los alumnos).

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La Presidenta puso a consideración del pleno la aprobación del orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO:

II.1 Aprobación del orden del día.

Se transcribe el orden del día aprobado.

1. Análisis, discusión y resolución del recurso de reconsideración que presentó el C. [REDACTED], (matricula [REDACTED]), alumno de la Maestría en Desarrollo y Planeación de la Educación, a quien se le aplicó la medida administrativa consistente en suspensión por tres trimestres, a partir del trimestre 21-I con fundamento en los artículos 29 y 30 del Reglamento del Alumnado.

1. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN QUE PRESENTÓ EL C. [REDACTED], (MATRICULA [REDACTED]), ALUMNO DE LA MAESTRIA EN DESARROLLO Y PLANEACIÓN DE LA EDUCACIÓN, A QUIEN SE LE APLICÓ LA MEDIDA ADMINISTRATIVA CONSISTENTE EN SUSPENSIÓN POR TRES TRIMESTRES, A PARTIR DEL TRIMESTRE 21-I CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 29 Y 30 DEL REGLAMENTO DEL ALUMNADO.

La Secretaria informó que de acuerdo al Reglamento del Alumnado cuando se aplica una medida administrativa el alumno tiene derecho a presentar un recurso de reconsideración. Señaló que el escrito debe expresar los argumentos en contra de la resolución del consejo divisional y podrá presentar nuevos elementos probatorios para que sean considerados. Además, indicó que cuando se trata de las faltas previstas en los artículos 8, fracción XIII y 10, la sesión debe ser privada y convocada para tal efecto. Enseguida, señaló que en la documentación para esta sesión se les había enviado un oficio signado por su persona en el que le notifica a la Presidenta de este órgano colegiado sobre el recurso que presentó el alumno; así como los dos escritos que entregó el interesado los cuales, según los plazos reglamentarios, fueron presentados en tiempo.

Por su parte, la Presidenta comentó que lo que correspondía en esta sesión era, en su caso, votar por la ratificación de la medida administrativa interpuesta al alumno.

A continuación, algunos consejeros intervinieron con relación a los escritos que interpuso el alumno. Además, se manifestaron algunas opiniones sobre el Reglamento del Alumnado.

La Presidenta pidió al pleno manifestarse por aprobar la ratificación de la medida administrativa aprobada en la sesión 5.21.

Con once miembros presentes, el resultado de la votación fue unánime.

ACUERDO:

1.1 Ratificación de la medida administrativa consistente en suspensión por tres trimestres, a partir del trimestre 21-Invierno, con fundamento en el artículo 10, fracción II, inciso a) y fracción III del Reglamento del Alumnado al C. [REDACTED], alumno de la Maestría en Desarrollo y Planeación de Educación (matrícula [REDACTED]), así como la recomendación para que asista a un curso de sensibilización en temas enfocados con la violencia de género impartido por la Unidad de Prevención y Atención a la Violencia de Género de la Unidad Xochimilco.

Al ser una sesión para tal efecto, la Presidenta agradeció la asistencia de los consejeros y dio por concluida la sesión ordinaria 8.21, siendo las 13:24 horas del día jueves 29 de abril de 2021.

Mtra. María Dolly Espínola Frausto
Presidenta

Dra. Silvia Pomar Fernández
Secretaria